



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Resolución Ejecutiva

N° 019-2014-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, 15 de octubre de 2014.

VISTO:

El Informe N° 085-2014-MINAM/VMDERN/PNCB-UAF del 15 de octubre del 2014 de la Unidad de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

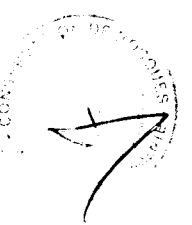
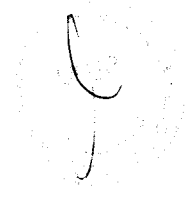
Que, de conformidad con el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 001-2014-MINAM-VMDERN/BOSQUES de fecha 22 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, Pliego 005: Ministerio del Ambiente, para el Año Fiscal 2014;

Que, por Informe N° 085-2014-MINAM/VMDERN/PNCB-UAF, la Unidad de Administración y Finanzas, en base a lo expuesto en el Informe N° 487-2014-MINAM-VMDERN-PNCB/UAF/LOG emitido por el Responsable del Área Logística, solicita se proceda con la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de excluir cuatro (04) procesos, incluir un (01) proceso y modificar por cambio de fecha prevista, una (01) convocatoria;

Que, de conformidad con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, según lo dispuesto en el literal g) del artículo 4° de la Ley de Contrataciones del Estado, las convocatorias de los procesos de selección y los actos que se dicten como consecuencia deberán ser objeto de publicidad y difusión adecuada y suficiente, a fin de





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

garantizar la libre concurrencia de los potenciales postores, por ende, la modificación por cambio de fecha prevista de convocatoria tiene su sustento en el principio de publicidad;

Que, asimismo, el artículo 9º del Reglamento dispone que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, se prescribe que la modificación del Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, de otra parte, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", señala los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley y el Reglamento; y en su numeral 6 indica que el Plan Anual de Contrataciones - PAC podrá ser modificado en cualquier momento, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado dicha función, debiéndose indicar la descripción tipo, objeto, fecha prevista de convocatoria y valor estimado de los procesos que se desean incluir;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de las normas citadas precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, Pliego 005: Ministerio del Ambiente, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, a fin de excluir cuatro (04) procesos, incluir un (01) proceso y modificar por cambio de fecha prevista, una (01) convocatoria;

Con el visado de la Unidad de Administración y Finanzas, la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación; y, la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 015-2014-MINAM y Resolución Ministerial N° 266-2014-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, Pliego 005: Ministerio del Ambiente, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, a fin de excluir cuatro (04) procesos, incluir un (01) proceso y modificar por cambio de fecha prevista, un (01) proceso de selección, según Anexo 1, 2 y 3, respectivamente, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.



PERÚ Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Resolución Ejecutiva

N° 017-2014-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Administración y Finanzas, publique la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ING. GUSTAVO SUAREZ DE FREITAS
(e) Coordinador Ejecutivo
CONSERVACION DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente



ANEXO Nº 1 - EXCLUSION DE PROCESOS DE SELECCIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200446 UNIDAD EJECUTORA 002 CONSERVACION DE BOSQUES

C) SIGLAS : FNCE

F) PLIEGO : MINISTERIO DEL AMBIENTE

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

1409

Resolución Ejecutiva N° 018 2014 MINAM VMDERBOSQUES

B) AÑO : 2014
E) RUC : 90546971390

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

| N. REF | ITEM UNICO | ANTE-CEDENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCION | MODALIDAD DE SELECCION | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION | | | OBSERVACIONES | DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|--------|------------|--------------|-----------------------------|-----------------|------------------------|---|---|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|--|--|---|------|------|---------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | |
| 42 | 1-SI | 0-NO | | AMC | 2-SERVICIOS | CONSULTORIA IDENTIFICACION DE CADENAS PRODUCTIVAS EXISTENTE Y NUEVOS PRODUCTOS. ELABORACION DE 02 PLANES DE NEGOCIO EN LAS PROVINCIAS DE SATIPO Y LA CONVENCIÓN | 8111200100228539 | 187-SERVICIO | 1.00 | 29,000.00 | 1-Soles | 00 | Julio | 0- Por la Entidad | 0- Procedimiento Clásico | | CEP | 15 01 31 | | | | |
| 43 | 1-SI | 0-NO | | AMC | 2-SERVICIOS | CONSULTORIA IDENTIFICACION DE CADENAS PRODUCTIVAS EXISTENTE Y NUEVOS PRODUCTOS. ELABORACION DE 02 PLANES DE NEGOCIO EN LAS PROVINCIAS DE OXAAPAMPA | 8111200100228539 | 187-SERVICIO | 1.00 | 29,000.00 | 1-Soles | 00 | Julio | 0- Por la Entidad | 0- Procedimiento Clásico | | CEP | 15 01 31 | | | | |
| 45 | 1-SI | 0-NO | | AMC | 2-SERVICIOS | CONSULTORIA PLAN DE NEGOCIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACUICOLAS EN LAS COMUNIDADES SOCIALES DEL PROGRAMA UBICADAS EN LAS CONDORCANQUI, REGION AMAZONAS. | 8111200100228539 | 187-SERVICIO | 1.00 | 17,000.00 | 1-Soles | 00 | Julio | 0- Por la Entidad | 0- Procedimiento Clásico | | CEP | 15 01 31 | | | | |
| 46 | 1-SI | 0-NO | | AMC | 2-SERVICIOS | CONSULTORIA PLAN DE NEGOCIO DEL CACAO PARA LAS COMUNIDADES SOCIALES DEL PROGRAMA UBICADAS EN LAS CONDORCANQUI, REGION AMAZONAS. | 8111200100228539 | 187-SERVICIO | 1.00 | 17,000.00 | 1-Soles | 00 | Julio | 0- Por la Entidad | 0- Procedimiento Clásico | | CEP | 15 01 31 | | | | |

TOTAL S/. 92,000.00



Handwritten signature and stamp





ANEXO Nº 2 - INCLUSION DE PROCESOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - 2014

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200446-UNIDAD EJECUTORA 002 CONSERVACION DE BOSQUES

B) AÑO : 2014

C) SIGLAS :

PNCB

E) RUC : 2054687330

F) PLEGO :

MINISTERIO DEL AMBIENTE

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Resolución Ejecutiva Nº 019-2014-MINAM-VMDERIBOSQUES

En las columnas con encabezado Azul prestare ayuda

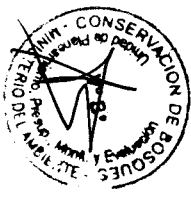
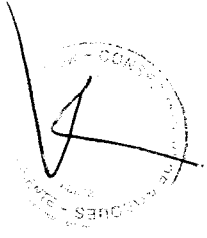
H) UNIDAD EJECUTORA :

1409

I) PARA GENERAR EL ARCHIVO PARA EL OSCE PRESTARE AYUDA

| N. REF. | ITEM UNICO | ANTE CEDENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE OBRAS - ITEM (Necesita consideración a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCION | MODALIDAD DE SELECCION | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CONTRATACIONES O ENCARGADA | ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION | Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación | | | OBSERVACIONES | DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | |
|-----------|------------|--------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------|--|--|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------|---|-------------------------------------|---|-----------|--|---------------|--|--|
| 54 | 1 - SI | 0 - NO | | 9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA | 2 - SERVICIOS | CONSULTORIA PLAN DE NEGOCIO DE PRODUCTO DENITROGENADO EN CACAO - MUSHUICK LLACTA DE CHAPOTIA | 7710170100228750 | 187 - SERVICIO | 1.00 | 20.000.00 | 1 - Soles | 00 | 10- Octubre | 0 - Para la Entidad | 0 - Procedimiento Único | CEP | 15 - DEPA | 01 - PROV | 31 - DIST | | | | |
| TOTAL S/. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 20,000.00 | |

0 - SI



ANEXO N° 03
Plan Anual de Contrataciones (Cambio de Fecha)
UNIDAD EJECUTORA 002 CONSERVACION DE BOSQUES del 2014

| # | Nro. De Refer. | Tipo de Proceso | Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar | Fecha prevista de Convocatoria | Valor Estimado de la Contratación | Usuario | Acción |
|---|----------------|-----------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------|-----------------------------------|
| 1 | 44 | AMC | CONSULTORIA DE PLAN DE NEGOCIO DE PRODUCTO IDENTIFICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN (PLANTAS MEDICINALES) | Julio | S/. | UP-SPS | REPROGRAMA PARA EL MES DE OCTUBRE |

